



COMUNICADO OFICIAL

Se hace de conocimiento a la Comunidad de la UNJBG lo siguiente:

Habiéndose tratado el siguiente punto de agenda:

1. Acuerdos en respuesta al Memorando N° 258-2020-SEGE-UN/JBG

Sometido a votación (07 votos a favor, 00 abstenciones, 00 en contra) por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Suspender el proceso electoral de elección del rector y vicerrectores para el periodo 2020-2025 de manera indeterminada hasta que la asamblea universitaria autorice la elección virtual de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1496 artículo 6 inciso a) o hasta que la emergencia sanitaria permita llevar a cabo una elección presencial.

En virtud al acuerdo tomado por la asamblea universitaria de denegar la autorización para llevar a cabo un proceso electoral virtual en la UNJBG, el mismo que fue aprobado el día sábado, 15 de agosto de 2020 y comunicado con el Memorando N° 258-2020-SEGE-UN/JBG al Comité Electoral Universitario.

Tacna, 17 de agosto de 2020

Comité Electoral Universitario